

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Honorable Congreso del Estado, por el que elige y nombra al Ciudadano Ismael de Gante López, como Magistrado de la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado de Puebla



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

25/jul/2023	ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que elige y nombra al Ciudadano Ismael de Gante López, como Magistrado de la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado de Puebla, por el periodo de doce años, comprendido del quince de julio de dos mil veintitrés al quince de julio de dos mil treinta y cinco.
-------------	---

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

Se elige y nombra al Ciudadano Ismael de Gante López, como Magistrado de la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado de Puebla, por el periodo de doce años, comprendido del quince de julio de dos mil veintitrés al quince de julio de dos mil treinta y cinco.

SEGUNDO

Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado elegido y nombrado en esta Sesión, al Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla; al Secretario de Gobernación del Gobierno del Estado, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado; a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a las Magistradas y Magistrado integrantes de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; a las Magistradas y Magistrado de la Sala Constitucional del Estado; y al Magistrado Consejero Presidente de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

TERCERO

Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

RAZÓN DE FIRMAS

(De la ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que elige y nombra al Ciudadano Ismael de Gante López, como Magistrado de la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado de Puebla, por el periodo de doce años, comprendido del quince de julio de dos mil veintitrés al quince de julio de dos mil treinta y cinco; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 25 de julio de 2023, Número 17, Tercera Sección, Tomo DLXXIX).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de julio de dos mil veintitrés. Diputada Presidenta. **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **AZUCENA ROSAS TAPIA**. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ**. Rúbrica. Diputado Secretario. **EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **MÓNICA SILVA RUIZ**. Rúbrica.